

Educación y Constitución

Señor Director:

En el marco del proceso constituyente y a raíz de los resultados obtenidos en los más de cien encuentros que se realizaron en la iniciativa Tenemos Que Hablar de Educación —un proceso participativo que se desarrolló durante más de un año y que convocó a más de siete mil miembros de comunidades educativas de todo el país—, los directores ejecutivos de las organizaciones que integran la Acción Colectiva por la Educación, junto a las universidades Católica y de Chile, Unicef y representantes de comunidades participantes, entregamos las propuestas a la presidenta de la Convención Constitucional y a un número importante de convencionales.

Junto a esta entrega se presentó un mural de participación ciudadana, que plasmará cómo es la educación que la ciudadanía sueña para el país. A través de sus aportes en la web, la ciudadanía podrá aportar características de la educación en Chile frente a la discusión de una nueva Carta Magna, que incluyan que sea una educación de calidad, integral, inclusiva, equitativa y gratuita.

Las propuestas y principios fueron producto de un gran proceso participativo, alcanzando muy altos consensos, e incluyeron importantes aportes a la discusión que se inicia. Se definieron seis principios que se describen a continuación. En primer lugar, se enfatiza en la educación como un derecho garantizado con altos estándares y alineado con la legislación vigente; junto a esto, se pide que sea integral, dando énfasis a los

aspectos socioemocionales, de convivencia, respeto e igualdad de oportunidades. Tercero, se enfatiza que la calidad debe ser un factor primordial para desarrollar al máximo el potencial de cada persona.

Así también, el cuarto principio es que la educación requiere ser inclusiva, ampliando oportunidades de aprendizaje y participación para los niños, niñas y adolescentes, valorando la diversidad en todos sus aspectos. Quinto, la educación pública —que es una responsabilidad del Estado— no se contrapone con la libertad de enseñanza, con la pluralidad de opciones educativas y, en especial, con el derecho de los padres a optar por la educación de sus hijos e hijas. Por otra parte, y como sexto principio, el sistema educativo deber incluir la construcción de un modelo educativo cohesionado que resguarde una construcción común y democrática.

Este es un aporte significativo a la discusión de la educación que queremos para nuestro país. En este trabajo, las universidades estamos comprometidas a aportar desde la reflexión y el conocimiento, por el desarrollo de las futuras generaciones.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile